

Se vienen los Juegos BA 2025

El evento congrega a jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y trasplantadas de los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

El Gobierno bonaerense recordó que las inscripciones para la 34a edición de los Juegos Bonaerenses estarán habilitadas hasta este domingo 18 de mayo, para todas sus categorías.

Este evento deportivo y cultural es el más grande de la provincia de Buenos Aires y del país, y congrega a jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y trasplantadas de los 135 distritos bonaerenses.

Todas las delegaciones y personas que quieran participar en alguna disciplina deben loguearse a través del sistema digital Plenus, creando un usuario y contraseña. A través del siguiente video, los interesados pueden ver el paso a paso para concretar la inscripción:

Entre las áreas en las que se pueden participar, de acuerdo a la categoría, hay deportes y especialidades culturales. Todas las disciplinas por categoría se pueden consultar en el siguiente link: Juegos Bonaerenses 2025.

Los adultos mayores podrán optar por cocina, danza folklórica, tango, cuento, dibujo, pintura, fotografía, poesía, solista vocal, teatro, ajedrez, damas, bochas, caminata, lotería, newcom, padel, pesca, entre otras disciplinas.

Los jóvenes tienen una extensa lista de disciplinas culturales y deportivas, entre las que se destacan freestyle rap, stand up, videominuto, teatro, malambo, conjunto musical de cumbia, acuatlón, badminton, fútbol playa, futsal, pesa, tenis de mesa y fútbol tenis, entre otras más tradicionales.

SUTEBA aceptó oferta salarial

El Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la provincia de Buenos Aires (SUTEBA) aprobó en asamblea el ofrecimiento salarial que hizo el Gobierno bonaerense en el marco de las negociaciones paritarias. El resto de los gremios docentes definirá en las próximas horas su postura. La Federación de Educadores Bonaerense (FEB) rechazó la oferta.

“En pleno ejercicio de democracia sindical, se aprobó masivamente la propuesta paritaria puesta a consideración, como así también la jornada nacional de lucha del 22 de mayo propuesta por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA)”, indicaron desde el sindicato SUTEBA en las últimas horas.

De este modo, los docentes nucleados en SUTEBA obtendrán un aumento del 10% sobre los salarios de marzo. Los incrementos se darán en dos tramos: 6% en mayo, a cobrar con los haberes de junio, y 4% en julio, a percibir con el sueldo de agosto.

Asimismo, se aplicará un incremento en las asignaciones familiares y en el tope de ingresos del grupo familiar, lo que representa una mejora en los habe-



Las personas con discapacidad y trasplantadas podrán optar por atletismo, básquet 3vs3, boccia, bonaerenses en carrera, fútbol, goalball, natación, parabadminton, tenis de mesa adaptado, triatlón de robótica.

Toda la información del certamen se puede consultar en www.juegos.gba.gob.ar.

Asociación Cooperadora de la Escuela de Ganadería “Nicanor Ezeyza”

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Coronel Vidal, 14 de mayo de 2025

Sres Asociados.

De nuestra mayor consideración:

La comisión directiva de Asociación Cooperadora de la Escuela de Ganadería “Nicanor Ezeyza” de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 y concordantes del estatuto, convoca a asamblea general extraordinaria para el día 23 de junio de 2025 a las 13:00 horas, en el domicilio ruta 55 km 135,200 de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar la presente acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Subsanación del acta 69 conforme a la observación del Depto. Asesoramiento a Asociaciones Civiles de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 3) Fijación de la sede social conforme art. 88 Disp. 45/2015.

PADRÓN DE SOCIOS: Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, a partir del día 15 de mayo del 2025 en administración se pondrá a la vista de los señores socios, el padrón actualizado para la libre verificación de los datos allí consignados.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, la asamblea se realizará válidamente media hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, sea cual fuera el número de estos. En ningún concepto podrá representar a otros asociados.